



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

Fecha de Elaboración: 20/06/2025

RUC: \_\_\_\_\_ Consecutivo por Área: OR/0001/25

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL Y GESTION TERRITORIAL EN CHIAPAS

Comisionado: ZAPATA NIETO JORGE ENRIQUE

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/1360/2025

Periodo: 09 AL 13 DE JUNIO DE 2025

Lugar: Palenque, Chiapas

Objetivo de la Comisión: Realizar actividades de Inspección y vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en el Municipio de Palenque, Chiapas

SINTEISIS: El día 09 de Junio nos trasladamos a la Ciudad de Palenque, Chiapas en Compañía del Lic. José Javier Torres Trejo, donde se tuvo una reunión con el equipo de trabajo que realizaría las actividades de Inspección y Vigilancia. El día 10 de junio se coordinaron las actividades de visitas de inspección en materia forestal e impacto ambiental en un terreno del Municipio de Salto de Agua que colinda con el Municipio de Palenque, donde se elaboraron las actas de inspección ambas en Materia forestal donde no se encontraron irregularidades y el día 11 y 12 de junio de 2025. se llevaron a cabo visitas de inspección al banco de extracción denominado chabelo, ubicado en el ejido chacala apote, Municipio de Palenque, Chiapas, en la que se encontro una superficie afectada de 2,844 hectareas sin contar con autorización, en la que se impuso medidas de seguridad el aseguramiento de maquinaria y clausura temporal total de terreno inspeccionado y se elaboraron las actas de inspección correspondiente. el día 13 de junio del 2025, la maquinaria que fue asegurada fue custodiada y trasladada hasta el corralon de gruas Suarez del Municipio de Ocozocuatla, Chiapas.

Conclusión: Se Levantaron actas en Metería de Impacto Ambiental y Forestal así como aplicación de medidas de Seguridad Correspondiente a la Clausura Y Aseguramiento.

Resultados: Cumplimiento de la Comisión

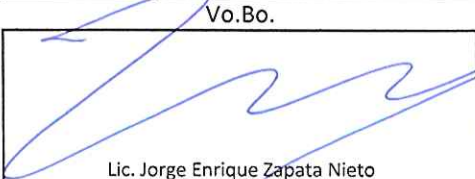
Contribución: Cumplimiento a las Metas en el POA.

Atentamente



Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto  
Comisionado

Vo.Bo.



Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto  
Encargado de Despacho

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL** II.4.-RFC **ZANJ881220M62**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Palenque Chiapas	09/06/2025	13/06/2025	4	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 7,650.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>4</b>	<b>1</b>				
							<b>EUROS</b>	<b>0.00</b>
							<b>DOLARES</b>	<b>0.00</b>
							<b>PESOS</b>	<b>7,650.00</b>

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEP  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría  
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/1360/2025.  
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de junio de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

Inspector Federal, de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental Y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **los días 09 al 13 del mes de junio del año dos mil veinticinco**, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Forestal e Impacto Ambiental, en el municipio de Palenque, en el estado de Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION  
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
L'JEZN\*L'EMJ\*B'MARV



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**